

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLALUENGA DE LA SAGRA

##### **ANUNCIO PARA EL CONTRATO DE ENAJENACION, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PARCELA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA**

Por acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2009, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble situado en la parcela número I-12 del Sector URI-11 del término municipal de Yuncler mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el perfil de contratante, por plazo quince días hábiles, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien patrimonial, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: EN 02 de 2009.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: Enajenación de bien inmueble de carácter patrimonial.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. Presupuesto base de licitación.** Importe total: 690.470,00 euros (I.V.A. no incluido).

**5. Garantía provisional:** 2 por 100 precio de licitación, 13.809,40 euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Domicilio: Plaza España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 45520 – Villaluenga de la Sagra.
- d) Teléfono: 925 53 00 07.
- e) Fax: 925 53 13 24.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- g) Obtención de pliegos: Se facilitarán en el Ayuntamiento y en la copistería en Toledo MC47.

**7. Criterios de Valoración de las Ofertas.**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

**9. Apertura de las ofertas:** La apertura de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce (12,00) horas del tercer día hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

La Mesa de Contratación elevará las proposiciones, junto con el acta y las observaciones pertinentes a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación provisional del contrato.

**10. Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen, todo género de tributos estatales y locales, y por tanto, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:** [www.villaluengadelasagra.es](http://www.villaluengadelasagra.es)

Villaluenga de la Sagra 7 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Julián Escudero González.

N.º I.- 9525